

# EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO  
concertado

Precios de suscripción.

—  
POR UN AÑO..... 4'99 PUNTAS

PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

## EL CASO DE LOS CONSORTES

Con el nuevo Estatuto nos han dedicado un regalito... como para cederlo a otro. Ocorre con él lo que ocurre con esas mujeres callejeras de cara bonita: las vemos a cierta distancia, desprovistos de toda intimidad y todo en ellas nos parecen encantos. Pero aquella belleza parece querer sustraerse a nuestra contemplación, parece que se esfuma conforme nos queremos acercar a ella, presentándose en su lugar defectillos que aumentan en número y tamaño a medida que son mayores nuestra proximidad nuestro trato, en una palabra, nuestro medio de conocerla a fondo. Un buen amigo recomendaría a ustedes la indiferencia para esas mujeres. Yo, que me precio de buen compañero, recomiendo a ustedes que no estudien a fondo el nuevo Estatuto. Vale más que se dediquen a leer los bombos que le dedican ciertos órganos de nuestra prensa—con ello descorren un poquitín el velo de la dudosa paternidad de la reforma grande—para vivir «alegres y confiados», en la creencia de que el Magisterio saldrá, mediante la aplicación de las innovaciones que contiene, de su ingrata postergación.

Quien desoiga, sin embargo, mi reco-

mendación y tenga el mal gusto de hacer varias lecturas meditadas de nuestro reciente Código, coincidirá conmigo en que, salvo alguna excepción, que quizá despida un hedor exfisiante a favoritismo, tiene muchas cosas irrealizables en la práctica, algunas absurdas (ya lo iremos explicando) y no faltan puñaladas traperas a nuestros derechos. Hoy nos ocuparemos de la situación que crea a los maestros consortes, tratados con una dureza, dicho mejor, con una saña inexplicable.

Los maestros consortes han cometido — a la manera de entender de los inspiradores del Estatuto—un delito que han de expiar: ese delito es el de enamorarse de una «mujer» con título y sueldo o de un «sueldo» con un título y mujer, si así quieren que sea. En lo primero no reconocemos posibilidad, ni inmoralidad. Es muy general, muy humano y muy lógico. Y en cuanto al segundo caso, aunque yo diría que no hay maestro que sea capaz de ello, voy a conceder que los haya tan ignorantes, egoístas y metalizados. ¿No es cierto que en estos casos, si los hubiera, le cabría una gran responsabilidad, mayor que la del individuo, al Estado, que regateándole el estipendio justo y necesario le hizo pensar en un aditamento, en una ayuda?

Si no quieren reconocerse otras venta-

¿Jas de estos «matrimonios pedagógicos», nadie negará que aseguran la estabilidad de los dos cónyuges en la misma población con gran beneficio para la enseñanza.

Pues bien, a pesar de todo, los sesudos varones que hoy saborean la gloria (!) de haber preparado una reforma de tanto fuste, pretendieron forjar una coraza que impida definitivamente al inquieto Cupido hacer de las suyas en el campo del Magisterio. Tiran de podadera y de un golpe suprimen el «privilegio» que disfrutaban, el «derecho» a solicitar condicionalmente, el de pasar—como pueden todos los maestros—a poblaciones de vecindario superior, so pena de separación y, por si era poco, el de disfrutar ambos cónyuges la indemnización por casa.

¿Quién niega que venían cometiendo se intolerables abusos que demandaban la reforma de la provisión por derecho de consortes? Pero díganenos. ¿En qué consistían esos abusos? En ocupar al amparode ese derecho plazas de poblaciones de importancia y, especialmente, de capitales de provincia los que por su número en el Escalafón no hubieran podido aspirar a ellas.

¿Injusto? ¿Inmoral? ¿Indignant? Lo que ustedes quisieran. Pero nadie negará que esos abusos quedaban suprimidos disponiendo que los traslados por derecho de consortes se verificasen siempre desde la población mayor a la de menor vecindario. Lo que, además de eso, dispone el Estatuto para el traslado de los cónyuges, cuando han de cambiar los dos de escuela, encierra un rigor que por no favorecer a nadie y perjudicar a muchos, no puede subsistir.

¿A título de qué se suprime la facultad de solicitar escuelas con la condición de que se tengan por renunciadas si no le corresponden al otro cónyuge?

¿Por qué se condena a perpetua separación a los maestros que sirvan en poblaciones de menos de 500 habitantes? ¿Es bastante razón eso de que tampoco antes se podían juntar? ¡Pobres de los que se encuentren en tales condiciones!

Sin solicitar preferencias que en todo caso nos parecen abominables y partiendo de la base de que el derecho especial de los consortes debe estar subordinado al de los demás Maestros, pedimos que se atenúe el perjuicio que a aquellos compañeros les hace el Estatuto.

No se lesiona el interés de nadie cuando dos maestros consortes van a la misma población «porque les pertenece» según las reglas establecidas «para todos»; y lo menos que podría hacerse es permitir a esos compañeros la renuncia de la plaza en el caso de que no le correspondiera al cónyuge restante. Y fijense los compañeras que aun para que así pudieran juntarse haría falta que en un mismo día se produjese una vacante de cada sexo en la localidad lo cual es un tanto difícil.

Como si sistemáticamente se hubiese decidido suprimir los matrimonios entre maestros (ya ha dicho algún periódico que el Estatuto ha deshecho muchas bodas, afirmación por cierto muy poco seria) se les niega a los consortes el derecho a percibir por duplicado el emolumento de casa habitación.

Es de tal calibre el atropello que hay que confiar en que no prevalecerá; ya que la L. y del 57 concede ese derecho a todos los maestros—consortes o no—y media además una sentencia del Tribunal Supremo que se ha saltado a la terebra al redactar la disposición prohibitiva. Las Leyes, señor Salvatella no se modifican por Reales Decretos.

A las Asociaciones toca hacer ostensible el disgusto de los Maestros ante

tanta arbitrariedad. Pronto ha de reunirse la Provincial de Soria y no dudamos sabrá pedir a quien corresponda que no lleguen a efectividad.

EMECEDA

## Intelectuales a perra gorda

Estos días leí un artículo del sabio catedrático D. Miguel Adellac que me llegó al alma.

Trataba de la cuestión de los exámenes y del febril entusiasmo de muchos padres que meten en estudios a sus hijos, para buscar luego una solución fácil y cómoda a la manera de defender el santísimo panecillo.

En cuanto a los exámenes ya está convenido por todos los que tienen dos dedos de frente, que no sirven absolutamente para otra cosa que para salir de un apuro: el del curso con el fin de poder continuar otro año con explicaciones absurdas, latosos apuntes y «cansera de clase». Y así continúa el funcionamiento de esta organización pedagógica que ni da fruto ni prestigio... Bien apuntó Zulueta cuando escribió: «Hay que derrocar el régimen. El procedimiento no es un misterio ni lo hemos de inventar nosotros: suprimiendo radicalmente los exámenes y además de «pasar lista» y toda coacción moral para atraer a los estudiantes a la Universidad.

Esos malos ratos en fin de curso para prender con alfileres las palabras no las ideas, para contestar a preguntas muchas veces raras y extrañas, preguntas que aun contestándolas nada suponen ni dan al examinado calidad intelectual, constituye el mayor absurdo.

De las carreras más vale no hablar. Tal se van poniendo las cosas que los títulos universitarios se han de cotizar con una baja considerable. Hay exceso de es-

tudiantes y falta de personal en la industria. El obrero manual se abre paso y la marcha del mundo va dando al traste con toda esta máquina social en donde las piezas se enmohecen porque todos se limitan a contemplar el torpe y deficiente funcionamiento. Y ha de cambiarse de normas.

El Sr. Adellac apunta que es sencillamente vergonzoso el hecho indudable pero insólito, de que un camarero de bar gane más que un maestro. Aun podría agudizar la nota el ilustrado catedrático aduciendo datos tan elocuentes como estos: un médico en un pueblo está de servicio veinticuatro horas diarias y gana 400 pesetas mensuales; y en cambio, debajo de su casa hay un cafetín de camareras cuyo empresario se harta de ganar (¿) billetes.

Entre el médico, el cura, el boticario y el maestro de una localidad ganan menos que un montador de máquinas. Un oficinista que todo el santo día está «tirando de peñola» tiene bastante menos sueldo que un pón de albñil. El ingeniero que traza los planos de una obra figura en nómina con menos haber que un maestro de obra prima...

Indudablemente; evolucionemos hacia una sociedad mejor, por más que otra cosa nos parezca. Hay que vivir otra vida más positiva, aun que más armónica dentro de las corrientes modernas sociales. En cada centro cultural debe iniciarse el sistema que arroje por la borda toda la morralla de teorías que están mandadas retirar por inservibles.

La escuela ha de forjar hombres que trabajen, que no vean en la tarea diaria un castigo o una represalia. Agregar a cada escuela un taller con personal técnico competente en donde se cultive el saber hacer. El niño ha de iniciarse en la «manualización» con la día más nec-

aría para afrontar la situación de ciudadano útil....

¿Pero es que la intelectualidad está en crisis?

¿Es que los que ejercen un profesorado han de tomar la absoluta? ¿Es que los titulares están amenazados de una derrota formidable en el campo social? No, amigo lector. Es que las cosas se ponen de un aspecto tétrico para los que, en un sistema pedagógico malsano, logran alcanzar una ocupación que solucione el modo de vivir.

Agarrarse día tras día a una nomina escuálida y ridícula para pasar por este inmeaso valle de lágrimas, ostentando una categoría económica inferior a cualquier obrero, rebajando sus aspiraciones porque la competencia del trabajador da más dinero al industrial que la dirección técnica de un hombre de ciencia.

Y eso no. Hay que dar valor a cada cosa y si para darlo es preciso mudar; trocar los sistemas se mudan, se cambian, se transforman totalmente; y desde la escuela primaria hasta la facultad de mas viso, se deben estatuir con arreglo a un plan en el que se hermanen estrechamente el trabajo material y el intelectual, que ambos son necesarios para la buena marcha del mundo.

SAMUEL DE MARSAN

## Modos y modas de mal decir.

El sexo, la concurrencia y los escalafones.

Apenas hay revistero de periódicos ni redactor de noticias que, al dar cuenta de una reunión, no se considere obligado a decir que en la concurrencia había hombres y mujeres; caballeros y señoras.

Este cuidado es desde luego superfluo porque no hay necesidad de hacer notar lo que de ordinario se sobrentiende.

En la mayor parte de las reuniones, des-

de la de Adán y Eva en el Paraíso hasta la fecha, la concurrencia es mixta y no habrá, por tanto, necesidad de notar el sexo de los concurrentes más que en los contados casos en que sean solamente hombres o solamente mujeres.

Pero, en fin, si los queridos compañeros en la Prensa quieren entretenerse en estas superluidades sexuales, ¡háganlo debidamente.

Porque, de ordinario, lo mal dicen de estas tres maneras:

«Había un lleno, completo (los llenos son completos, o no son llenos) de

Personas de ambos sexos.

Personas de los dos sexos.

Personas de uno y otro sexo.»

También hay quien salta la línea [sexual y dice «faltando ya del todo a la reunión»:

«La concurrencia estaba formada por personas de varios sexos.»

Los tales periodistas se parecen al paleta del cuento que sabía llamar de cuatro maneras al «procurador» de su pueblo, y de ninguna lo llamaba bien.

Porque en las cuatro maneras transcritas el equivoco y el absurdo subsisten igualmente.

—Y, ¿cómo acertar?

—Acertando, para lo cual basta decir lisa y llanamente.

Había en la reunión.

Hombres y mujeres; señoras y caballeros; niños y niñas; señoritas y jóvenes varones, etc., etc., según los casos.

Es más breve y desde luego más claro.

Relacionada con estos conflictos sexuales del periodismo atolondrado está la siguiente forma de expresión, que he visto usada hace pocos días, para que sirva de ejemplo a los profesores y catedráticos, en el «Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes» (entre las cuales no está, seguramente, la bella arte del bien decir):

«Escalafón del personal femenino de Normales».

Que está esperando, naturalmente, al «Escalafón del personal masculino de Normales».

Lo normal, correcto y breve sería decir: Escalafón de profesoras de Normales, y Escalafón de profesores de Normales.

Pero, por lo mismo, los que han de dar el ejemplo lo dirán de otra manera, que será un modo como otro cualquiera de mal decir.

U. C. de la A.

## DEL ESTATUTO

Tenia el propósito de publicar unas cuartillas, que fuesen continuación de las que inserté en el pasado número, demostrando los grandes perjuicios que a la Sección de Socorros Mutuos y a la Asociación reportaría la reforma de la Habilitación propuesta en el nuevo Estatuto; pero llega a mis manos un artículo de don Bruno Molinero, publicado en «La Asociación», órgano de la Provincial de Teruel, (que me da el trabajo hecho), y me limito a entresacar de él algunos párrafos, para que se vea no soy yo solo en ver los peligros que nos amenazan.

Copiamos:

«El Estatuto en su artículo 176 dice: «La Habilitación general del Magisterio no podrá retener ninguna cantidad ni efectuar ningún pago en representación de los Maestros etc.»

El palo es de muerte.

Los encargados de los descuentos de Asociaciones y Socorros Mutuos son los actuales Habilitados; luego suprimiendo esta clase y creando otra para sustituirlos, «nombrada» por el Estado y con la «suave advertencia» indicada por el artículo 176, quedan suprimidas de hecho todas las Asociaciones sin necesidad de tener que decir claramente la Ley de Asociaciones queda sin efecto en cuanto se refiere a la clase del Magisterio.

Háblase claramente: ¿Se suprimen Asociaciones? ¿Se suprimen Habilitados? Ni unas ni otros nos convienen porque están íntimamente ligados y no pueden subsistir aquellas sin estos. ¿Quién se encargaría de recaudar los descuentos si a la Habilitación Central se le prohíbe? Como espejuelo se mezcla en este asunto la creación del Colegio de Huérfanos haciéndole como dependiente de la creación de la nueva Habilitación.

No nos engaña el subterfugio: los habilitados actuales desde su creación venían descontando lo correspondiente a pasivos; ¿no pueden hacerlo también por el Colegio de Huérfanos?

Tras la disposición creo ver algo que por ahora no me atrevo a asegurar, pero desde luego me permito dar el toque de atención a todos los compañeros para que lean en ella lo que no hay escrito.

Tiene muchísima razón el señor Molinero; se quiere hacer ver a los Maestros, que la creación del Colegio de Huérfanos depende de la reforma de la Habilitación, y esto es completamente falso.

Se quiso cegar a los Maestros con la simpática idea del Colegio de Huérfanos, para

que no viesen las enormidades que suponen el privar a la clase de nombrarse de Habilitado, imponiéndole una entidad para que le pague, a la que se le quiere premiar con el uno por ciento de los haberes de los Maestros, privándola en cambio de los trabajos y de las cargas que la actual Habilitación lleva consigo. Pero no, los Maestros hemos visto claro, y no podemos tolerar que esto prospere.

¿Se quiere que del uno y medio por ciento que se fija, abonen el medio por ciento para el Colegio? Pues que se les ordene a los actuales Habilitados y ellos lo realizarán con el mismo interés con que ahora descuentan las cuotas de Socorros y de Asociación, así como todas las cantidades que se les indica.

Nada de imposiciones; el Magisterio es mayor de edad, y tiene perfectísimo derecho a nombrar sus habilitados, así como a destituirles, cuando éstos no cumplan con su deber.

¡Maestros españoles, no consintamos que se nos someta a tutela; pues si lo tolerásemos, demostraríamos que la merecemos.

## CONVOCATORIAS

## Delegación de Almazán

En cumplimiento de órdenes de la Directiva provincial, conveniente es que los compañeros de las Secciones de Berlanga, Rioseco y Cañamaque os reunais en dichos pueblos el día 8 de julio en el sitio y hora de costumbre, para tratar del nuevo Estatuto y de cuanto interese a la Enseñanza y al Magisterio y tomar acuerdos por unanimidad o por mayoría que traerais a esta los Presidentes de dichas Secciones y el de la de Morón el día 15 del mismo mes, para el cual quedais convocados juntamente con los de esta Sección.

Os espero a todos y si alguno no pudierais asistir, mandadme la adhesión o delegar por escrito en algún compañero.

Vuestro Delegado de partido.—Gregorio Gil.

## Sección de Arcos, Maestros del 2.º Escalafón

De acuerdo con la convocatoria hecha por nuestro Delegado Provincial en periódico fecha 23 de Junio, y como representante nombrado para la Sección, por la Delegación de partido; por la presente convoco a todos los compañeros de la Sección a reu-

nión extraordinaria de Maestros del 2.º, a Arcos de Jalón, para el día 9 de los corrientes a las 10 de su mañana.

La reunión previa tendrá lugar en casa de nuestro amigo y pagador el Sr. López.

Os ruego con el mayor encarecimiento vuestra asistencia o vuestra adhesión, con cuantas observaciones creais oportuno hacer.

Os saludá vuestro compañero y amigo.

*Rafael Monge*

Aguaviva de la Vega

\* \* \*

#### Asociación Nacional de Maestros del 2.º Escalafón.

*Delegación de Maestros del partido del Burgo de Osma.*—Cumpliendo órdenes de la Junta ejecutiva de los Maestros del 2.º Escalafón, se convoca a los Maestros del mismo y del partido del Burgo de Osma, a una reunión que tendrá lugar en la citada Villa, el día 15 del corriente a las 11 de la mañana en el local de costumbre; y en la que se tratarán los puntos más interesantes que proponen la Directiva y los que estimen útiles los señores socios.

El Delegado-Presidente.—*Victorino Vinueza.*

\* \* \*

Por la presente se convoca a los maestros del 2.º Escalafón, del campo de Gómara, a una reunión que tendrá lugar el día 8 de julio, a las 11, de su mañana, en la villa de Gómara.

Se advierte a los que no puedan concurrir, deleguen en otro compañero.

F. Z.

Paredesroyas 27 de junio de 1923.

#### San Pedro Manrique

Por la presente se convoca a todos los Maestros de esta Sección para la sesión extraordinaria que se celebrará el día 8 de julio, en el sitio de costumbre, a las diez de a mañana.

A todos os espera vuestro compañero.

*José Rubiata.*

Por la presente se convoca a los Maestros del 2.º Escalafón, interinos, sustitutos y sin servicios del partido de Soria, asocia-

dos o no asociados, a una reunión que tendrá lugar en la villa de Gómara el día 8 del actual, a las once de la mañana, en el sitio de costumbre.

Se ruega con especial interés la asistencia de todos, pues se tratarán cuestiones relacionadas con la Asamblea Nacional que se celebrará en Madrid los días 27 28 y 29 del corriente.

El Delegado.—*Eugenio Rodríguez.*

### Notas de la Sección Administrativa de primera enseñanza.

A la Dirección general se remite el alta para el Escalafón del Maestro don Victoriano Sanz Molina.

—A la Junta de pasivos se remite las cuentas de pagos efectuados clases pasivas del magisterio Nacional primario de esta provincia correspondientes al primer trimestre del año actual y del mes de marzo del mismo año.

—Ha sido jubilado el maestro de la nacional de Neguillas D. Juan Francisco de Mingo.

—A la Inspección de primera enseñanza se remite para su informe reglamentario el expediente de licencia del maestro de la nacional de Navaleno D. Tomás Sanz.

—A la Dirección general se eleva el alta del maestro D. Luis Alonso Ortega para el Escalafón.

—Al mismo alto centro se devuelve el Título administrativo de maestro sustituto de la Nacional de Herreros para que se subsanen errores de apellidos.

—El Alcalde de Rebollar comunica haberse reintegrado a su destino el maestro de la nacional de aquel pueblo.

—Al Rector de la Universidad de Zaragoza se les contesta a comunicación del mismo que todas las escuelas vacantes se ofreen a la Dirección general a los efectos de sus distintas provisiones según a los turnos que correspondan, razón por lo cual no se ofrecen ya a los rectorados las que antes correspondían al turno de oposición.

—A la Dirección general se eleva instancia del Maestro de Oteruelos reclamando se

resuelva el expediente de permuta que tiene solicitada.

—Al Alcalde de Villarraso se le remite Título Administrativo de maestra sustituida de aquella Escuela a favor de doña Aniana del Río a los efectos de posesión de la interesada.

—Al Maestro de Chércoles se le devuelven relaciones y fichas por las que solicitaba Escuelas por el cuarto turno de los establecidos en el artículo 75 del Estatuto, porque no puede hacerlo a causa de hallarse sometido a expediente según comunicado de la Inspección de primera enseñanza.

—La Inspección de primera enseñanza comunica el abandono de destino del Maestro Nacional don Tomás Sanz, de Navalero.

—Se continúa con toda actividad la remisión del considerable número de fichas o papeletas solicitando Escuelas por el Cuarto turno de los establecidos en el artículo 75 del vigente Estatuto, alcanzando a la fecha cerca de dos millares de papeletas que requieren informe, tramite de las relaciones etc., etc. Es de esperar queden en el Ministerio a su debido tiempo a pesar del abrumador trabajo, que todo este servicio supone.

## NOTICIAS

A petición de los señores de la región de San Pedro Manrique, la Inspección de primera enseñanza organizará un acto cultural en aquella villa, a cuyo acto irán los señores inspectores de esta provincia.

—Siendo varios los alcaldes que comunican a la inspección haber concedido permisos a los maestros, se les advierte que conforme al nuevo Estatuto, los permisos de cinco días que pueden autorizarse a los señores maestros corresponde a la inspección de primera enseñanza.

—Recordamos a los señores maestros que del día primero al día 5 deberán remitir a la inspección de primera enseñanza, por duplicado, los estados demostrativos de la matrícula y asistencia escolar conforme al modelo que oportunamente se anunció.

—El día dos del próximo mes quedará

abierto el pago de los haberes de junio para todos los maestros de esta provincia.

—Puesto que durante estos días han de reunirse las Secciones adheridas a la Asociación Provincial, conviene que estudien detenidamente el nuevo Estatuto y envíen conclusiones sobre el mismo

PERMUTA.—Maestro del segundo escalafón, provincia de Navarra, 20 kilómetros de la capital, por carretera, pasa auto correo a veinte minutos, luz eléctrica, leña abundante gratis, casa y escuela buenas en el mismo edificio, a diez metros de él una huerta, muchos regalos, permutaría con compañero, de Soria, Guadalajara o Zaragoza,

Informes, Maestro, Atez Beunza, (Navarra.) 2 3

\* \*

Maestro, oposición, 2.500, playa asturiana, inmejorables casa, comunicaciones, poca matrícula, 1,40 pesetas diarias subvención, otras ventajas. permutaría para capital, ciudad o pueblo cercano con travía.

Informará, Maestro Nacional, Piedraceda, Lena, Oviedo.

## CORRESPONDENCIA

M L Nafria de Uceros; A D Villar del Campo; C R Valdegeña, R M Romanillos, M B Retortillo; L S Torromedians; P S M Lesana; D Ch La Muedra.—Se les escribe;

A R Vilela.—Se agotaron.—Todavía, no.

M F Valdeprado.—Se mandarán en la forma que indica.

H A Esteras.—Dado de baja.—Conforme.

E G Valdemaluque.—Presentada instancia para expedición de lo que interesa.

J O Valdealvillo.—Abonados recibos seguros.

P G Cenegros.—Remitidos; dos, es indiferente.

J B O Santa María.—Será Servido.

R M Agnaviva.—Se publica.

A L San Esteban.—Presentada el 26.

J M Morales.—Se publicará.

J S A Vilasayas.—Recibido.

E S Madrédano.—Se mandarán al sitio que indica.

B P San Esteban.—Se le mandó también, si no lo ha recibido se hará reclamación.

G F San Leonardo.—Se mandarán ahora

R F Cué. Puede mandar dos cincuenta.

E L Zayas de Torre.—Puede mandarlas ya; de lo otro nada se sabe.

M T Izana.—Mandado lo que interesa.

V G La Muedra; D F Rebollosa.—Contestadas cartas.

J G Tarancueña. F A Valvedizo, I R Avenales; B

A Barcones.—Remitidas licencias.

M A S Lodares del Monte; A A Sanquillo de Paredes

L M Nogales; C S Ves; M C Valdemoro; T S Navalero

D Ch La Muedra A G Vinuesa; T L Melinos; V J Salduero, F S Vinuesa.—Presentadas donde indican.

E D Ch La Muedra.—Se les escribe.

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—Soria.

# SANTA TERESA

CANALEJAS, 80, SORIA

Librería, Papelería y  
objetos de escritorio, de  
Miguel Viñals y Reig.

## Sucesor de F. Jodra

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza  
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.  
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc á precios sumamente económicos.

### OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

**Flores poéticas.**—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

**Aritmética elemental teórico-práctica.**—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

### HIJOS ILUSTRES

DE

### SORIA Y SU PROVINCIA

Recopilación hecha por

### D. Anastasio González

MAESTRO NACIONAL

Librito de lectura para las Escuelas Nacionales.—Precio; 1 peseta ejemplar 10 pesetas docena.

ida usted esta novela moderna en todas las librerías de ESPAÑA



Si eres MAESTRO ESPAÑOL compra este libro, es el espejo de tu Vida dedicada a formar los corazones y las inteligencias de los que habrán de sucedernos.

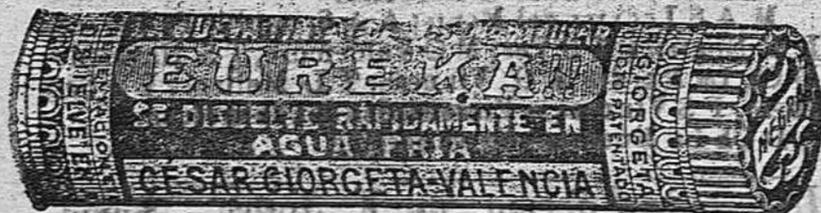
... Tu Vida de dolor y de lágrimas, desgarrada por las incomprendiones de las gentes y por los atropellos de todos los Caciques. Tu Vida recompensada con un jornal miserable.

La cubierta del libro simboliza tu camino de espinas entre las que florecen tan solo algunas rosas.

¡MAESTRO!: He aquí el breviario de tus heridas y de tus penas. Tu sueldo vergonzoso, te impide comprar libros; pero éste, si lo adquieres, te recordará a todas horas la tremenda injusticia que contigo cometen.

Y tú, MUJERCITA ESPAÑOLA Y SENTIMENTAL, encontrarás en él la ofrenda de una bella y romántica historia...

Cerca de 500 páginas.—Numerosos grabados—Cubiertas en color.—5 pesetas



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva inscripción para las escuelas nacionales, se venden Collado, 30, en Soria

De venta: «Librería de Santa Teresa»